

18 de septiembre de 2014

NOTA DE PRENSA

EL BCE ADJUDICA 82,6 MM DE EUROS EN LA PRIMERA OPERACIÓN DE FINANCIACIÓN A PLAZO MÁS LARGO CON OBJETIVO ESPECÍFICO (TLTRO)

- Las entidades de crédito obtienen 82,6 mm de euros en la primera de las ocho TLTRO.
- El programa respalda el crédito a la economía real.
- Las TLTRO forman parte del paquete de medidas adoptadas por el BCE que tendrán un impacto considerable en el balance de la institución.

El Banco Central Europeo ha adjudicado hoy 82,6 mm de euros a 255 entidades de contrapartida en la primera de las ocho operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) que se ejecutarán entre septiembre de 2014 y junio de 2016. El programa está diseñado para reforzar el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria mediante el apoyo al crédito a la economía real.

Para participar en la subasta que fue anunciada el 16 de septiembre, las entidades de crédito tuvieron que manifestar su interés y enviar formularios de información debidamente cumplimentados antes del 28 de agosto. En la primera TLTRO fueron admitidas a presentar pujas un total de 382 entidades, que representaban, directa o indirectamente, a 1372 entidades de crédito. Otras entidades de contrapartida que deseen participar en la segunda TLTRO, que se realizará en diciembre, deberán enviar dichos formularios antes de las 15.30 h (hora central europea) del 20 de noviembre de 2014.

Como se comunicó anteriormente, la segunda TLTRO se anunciará el 9 de diciembre y se adjudicará el 11 de diciembre.

En las dos primeras subastas, las entidades y grupos de entidades podrán tomar prestado inicialmente un importe equivalente al 7% del saldo total, a 30 de abril de 2014, de los préstamos concedidos al sector privado no financiero de la zona del euro, excluidos los

préstamos a hogares para adquisición de vivienda. Por lo tanto, las entidades de crédito admitidas que no hayan alcanzado su límite inicial en la primera TLTRO podrán tomar prestados en la segunda TLTRO importes adicionales hasta llegar a dicho límite.

Posteriormente, las entidades podrán solicitar financiación adicional, dependiendo de la evolución de sus actividades crediticias con respecto a un valor de referencia específico.

Las TLTRO, anunciadas por primera vez el 5 de junio, junto con las medidas anunciadas el 4 de septiembre relativas a la compra de activos del sector privado no financiero, tendrán un impacto considerable en el balance del BCE.

Para más información sobre el programa de TLTRO, véanse las notas de prensa pertinentes:

http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2014/html/pr140605_2.en.html

http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2014/html/pr140703_2.en.html

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Andrea Zizola, +49 69 1344 6551.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente